

- Precio público por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa.
- Precio público por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción y escombros.
- Precio público por instalación de quioscos en la vía pública.
- Precio público por entradas de vehículos a través de las aceras.

El acuerdo y el expediente se exponen al público por plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este Edicto en el B.O.P., para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones, observaciones o sugerencias, que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará a definitivo mediante Decreto, de conformidad con el acuerdo plenario adoptado y el Art. 17.3 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Antes a treinta de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.

EL ALCALDE, Bartolomé Soler Cano.

7864/98

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión ordinaria celebrada el día 1 de Octubre de 1998, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle que tiene por objeto la apertura de un vial que divide la manzana en dos en Calles Tomillo, Navas, Archilla y Romero de Las Norias, promovido por PROINDAVI, S.A., según proyectos redactados por el Arquitecto D. Javier Balboa Martín.

Contra este acuerdo que es firme en vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de DOS MESES, a contar del siguiente a aquel en que reciba la notificación del mismo. En el caso de que desee interponer el referido recurso, con carácter previo a su interposición, deberá comunicárselo a este Ayuntamiento. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, 109 y 110.3 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre; 57 y 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa de 27 de Diciembre de 1956. No obstante lo dicho, podrá interponer cualquier otro recurso que estime oportuno.

Dado en El Ejido, a 21 de Octubre de 1998.

EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y P.M.S., José Andrés Cano Peinado.

7256/98

AYUNTAMIENTO DE NIJAR

EDICTO

D. Joaquín García Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Níjar (Almería).

HACE SABER: Que por acuerdo del Pleno de la Corporación, de fecha 31 de Julio pasado, ha sido aprobado inicialmente el expediente de cancelación, por prescripción, de fianzas y avales constituidos en este Ayuntamiento, según relación que se publica como Anexo al presente Edicto.

De conformidad con lo establecido en las disposiciones legales de aplicación, se somete a información pública el expediente por plazo de un mes a efectos de presentación, pudiéndose consultar el expediente en la Depositaria Municipal.

En Níjar, a 28 de Septiembre de 1998.- EL ALCALDE-PRESIDENTE, Joaquín García Fernández.

A N E X O

1	05/03/87	AGRUPANIJAR, S.L., fianza obras paso agua Camino del Calvo. Campohermoso	23800
2	23/06/87	AGRUPANIJAR, S.L., fianza obras zanja vía pública	25000
3	14/06/88	FRANCISCO ALONSO ROMERO, fianza ocupación barraca mercado	4000
4	14/06/88	MANUEL OSORIO PIEDRA, idem	4000
5	14/06/88	JUAN PIEDRA PIEDRA, idem	4000
6	30/06/88	PROMOTORES PLAYAS SAN JOSE, fianza obras urbanización, expte. 269/86	256800
7	30/06/88	PROMOTORES PLAYAS SAN JOSE, fianza obras colocación jardineras, expte. 269/85	120000
8	18/07/88	ADELA PARDO ARJONA, fianza ocupación puesto mercado	4000
9	18/08/88	JOSEFA LOPEZ MORALES, idem	4000
10	15/09/88	MIGUEL PERALTA SANCHEZ, fianza apertura zanja en vía pública	50000
11	17/11/88	CASIMINO CRUZ VARAS, fianza responder obras de urbanización	128600
12	16/12/88	JOSE SALAZAR GARCIA, fianza rotura vía pública	15000
13	09/03/89	DIEGO DOMINGUEZ GIL, fianza obras urbanización, expte. 359/88	87600
14	10/03/89	JOSE Y FRANCISCO VARGAS JIMENEZ, fianza obras de urbanización, expte. 42/89	160420